

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00144 DE 10 DE MARZO DE 2026
ID 1110119

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 27 de febrero de 2026, se profirió la Resolución, **RO 00300** " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado "La Loma Del Burro", ubicado en la vereda Mómbita, del municipio de Paya, departamento de Boyacá; con un área georreferenciada de 31 Ha + 4682 m2, identificado con la cédula catastral No. 155330000000000080013000000000 y asociado al Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 094-15708 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socha.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **Víctor Manuel Jiménez Guarín** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4.204.532, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 10 de marzo de 2026, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO